

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 11 de noviembre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución administrativa en materia de infraestructuras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Secretaría General Técnica, mediante el presente anuncio, procede a notificar las resoluciones que abajo se indican dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada al expediente por el propio interesado, citándose al afectado para que comparezca en la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de esta Consejería indicada en el apartado correspondiente, en el horario de atención al público de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, y en el plazo de 10 días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para notificarles el acto administrativo correspondiente.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previstos y se le dé traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

Localidad: Granada. Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada. Avda. Joaquina Eguaras, 2, Edificio Almanjáyar, núm. 2, plantas 3.^a y 4.^a, 18071 Granada.

Expediente: 34301/22 (E.S. 16/2020).

NIF titular: 24132760X.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada por la que se acuerda la imposición de multa de seis mil euros (6.000,00 euros) por infracción del régimen legal de las carreteras.

Sevilla, 11 de noviembre de 2022.- La Secretaria General Técnica, M.^a del Rosario de Santiago Meléndez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»